ES COPIA

Villa Mercedes (SL), 6 de agosto de 2025

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 931/2025** mediante el cual se tramito la conformación de la Junta Electoral que entenderá como autoridad del proceso electoral del llamado a elecciones para cubrir el cargo de Director/a de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y Consejeros de la misma, y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su Artículo 60 inciso "s", y la Ordenanza del Consejo Superior N°17/2022 reglamenta las elecciones para cada uno de los estamentos que componen la comunidad universitaria.

Que en el TÍTULO VII - DE LA JUNTA ELECTORAL en el Artículo 52 de la Ordenanza del Consejo Superior 17/2022 se expresa que la Junta Electoral estará integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes. Los claustros Docente, Estudiantil, Nodocente y Graduado integrarán la Junta Electoral. Habrá un profesor, un auxiliar, un alumno, un Nodocente y un graduado, con al menos con 1 (un) miembro titular y 1 (un) suplente cada uno.

Que en el Artículo 53 de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 17/2022 se indica que los integrantes de la Junta Electoral serán designados por el Rector, con acuerdo del Consejo Superior, en cumplimiento del Estatuto Universitario.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector solicita el acuerdo del Consejo Superior para la designación de la Junta Electoral que entenderá como autoridad del proceso electoral del llamado a elecciones para cubrir el cargo de Director de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y Consejeros del referido Departamento.

Tec. Santiago Raul A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Consejo Superior en su sesión del 6 de agosto de 2025 por unanimidad prestó acuerdo favorable a la nómina de integrantes de la Junta Electoral propuesta por el Rector.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN C.S. Nº 66/2025

ES COPIA

Tec. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESTAR ACUERDO a la designación de los integrantes de la Junta Electoral que entenderá en la convocatoria a elecciones de Director/a de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y Consejeros de la misma Escuela según Resolución del Consejo Superior N° 65/2025, de acuerdo a la siguiente nómina:

Claustro Docente Profesor

Miembro titular: IVANCHI, Patricia Alejandra Cristina, DNI: 22.142.421
Miembro suplente: ABSCH GUILLAUMIN, Carlos Emmanuel, DNI: 33.359.863

Claustro Docente Auxiliar

Miembro titular: MUÑOZ, Matías Omar, DNI: 34.877.310
Miembro suplente: GIMÉNEZ ORTUBIA, Heber Gastón. DNI: 33.463.895

Claustro Estudiantil

Miembro titular: CAIAZZO, Jesús Maximiliano, DNI: 37.192.664
Miembro suplente: ASPILCUETA PEREZ, Nicole Danae, DNI: 95.275.721

Claustro Nodocente

Miembro titular: LUDUEÑA, Teresita Claudia, DNI: 18.232.263
Miembro suplente: OVIEDO, Dalma Vanessa, DNI: 34.502.405

Claustro Graduado

Miembro titular: FORESTO, Mariano Federico, DNI: 30.177.889
Miembro suplente: MARTINEZ, Micaela María Macarena, DNI: 38.438.120

ARTICULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 66/2025

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes